

DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION A CUENTA
CORRIENTE ATENCION A LA
INFANCIA N°
66105781

DECRETO N° 723 /

TEMUCO, 02 NOV 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.

3. El decreto de pago N° 1336 del 18 de agosto de 2021, que paga a proveedor Comercial Muñoz y cia Ltda.

5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por error involuntario se realizó el pago al proveedor con la cuenta corriente N° 66105781 Atención a la Infancia del Departamento de Educación, debiendo haberse realizado desde la cuenta corriente Educación Sistema.

2. Que, es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación Sistema a la cuenta corriente N° 66105781 Atención a la Infancia.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 97.954 (Noventa y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Educación Sistema, a la cuenta corriente N° 66105781, Atención a la infancia, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/AVV/mmo
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad
- IDOC.2364969

